

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/27966				
A:	28 NOV 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	H.V.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

M I N U T A

PROBLEMAS PESQUEROS RELEVANTES IV REGION

1. SITUACION PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES DEDICADOS A LA EXPLOTACION DE PESQUERIAS BENTONICAS.

La actividad pesquera artesanal de la Región de Coquimbo está basada principalmente en la explotación de los recursos bentónicos.

En virtud a que el recurso loco ha estado sometido a una veda extractiva por 4 años, es que los pescadores han reorientado sus esfuerzos a la extracción de otros recursos bentónicos, sometiéndolos a una fuerte explotación. Sin embargo, ello no ha solucionado el problema social que ha acarreado la moratoria a la extracción del recurso loco.

Acciones del Gobierno

- a) Se han efectuado todas las gestiones tendientes a acelerar la inscripción de los pescadores artesanales en el registro artesanal, el que se encuentra en estado avanzado.
- b) Está en trámite el reglamento que permitirá aplicar el Régimen Bentónico de extracción y Proceso al recurso loco, medida de administración que permitirá realizar una explotación controlada dentro del ámbito de aplicación de la legislación pesquera vigente.
- c) Está en etapa de planificación final un proyecto de investigación a nivel de todo el país, que permitirá conocer el estado de situación del recurso loco, el nivel de explotación adecuado a que puede ser sometido y las actuales características de su estructura poblacional, entre otros.
- d) Está en preparación el reglamento que permitirá entregar a la explotación de las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas, áreas de manejo de recursos bentónicos (artículo 48, letras d) de la Ley), aspecto de especial importancia para la IV Región, en virtud al interés de parte de los pescadores por implementar este sistema de "Granjas Marinas".

2. SITUACION DE CALETAS PESQUERAS ARTESANALES RURALES

El 75% de las caletas de pescadores artesanales de la Región de Coquimbo están localizadas en sectores rurales.

Las caletas precitadas poseen escasa infraestructura portuaria y de apoyo, como también, sus caminos de acceso se encuentran en estado deplorable, lo que incide en gran medida en el nivel de actividad que en ellas se realiza.

No obstante que el Gobierno posee una planificación en cuanto a la implementación de programas de inversión pública en caletas, se ve conveniente analizar la posibilidad de reorientar las prioridades hacia la concreción en el corto plazo de proyectos de infraestructura y de apoyo artesanal localizados en sectores rurales.

3. ESTADO DE SITUACION DE LOS REGLAMENTOS DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE ACUICULTURA Y EL DE AREAS APTAS PARA LA ACUICULTURA.

Este reglamento, en conjunto con aquel que fija las áreas apropiadas para el ejercicio de las actividades de acuicultura, son los que sirven de base para continuar desarrollando este subsector.

El primero de ellos está en trámite estimándose que a principios del mes de noviembre estará en condiciones de entrar en vigencia.

Por su parte, el reglamento que fija las áreas aptas para el ejercicio de la acuicultura de la IV Región, se encuentra en proceso de elaboración final en el Ministerio de Defensa Nacional, el que estará en condiciones de entrar en vigencia a finales del mes de noviembre próximo.

